

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PARQUE EMPRESARIAL SANTANA**

<b>EXP. NÚM.</b>	<b>03/2019</b>
<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA PARA LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA EN LINARES (JAÉN)</b>

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

I. En fecha 31 de julio de 2.019, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 5 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.

II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.

III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, D. Alejandro Suárez Herva, en calidad de Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.

**RESUELVE**

**ÚNICO.** - Designar como integrantes de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de los servicios de Administración de Fincas y Gestión Inmobiliaria para la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana, expediente 03/2019 a los siguientes integrantes:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
PRESIDENTE	D. Alejandro Suarez Herva
VOCAL	D. Manuel Pardo Terán
VOCAL	D. Vicente Ruiz Raya
VOCAL	Dña. Olga Garcia Avilés
SECRETARIO SIN VOTO	Francisco Esteban Bernal

**SUPLENTES:**..... D. Luis Centeno Begara  
**SECRETARIO SUPLENTE SIN VOTO:.** Ignacio Martín navarro

En Sevilla, a 17 de Septiembre de 2019

ALEJANDRO SUAREZ HERVA  
 PRESIDENTE P.E. SANTANA

<b>Código:</b>	7GTMZ828TQ93FGmWHMUECPuCmwtQm2	<b>Fecha</b>	18/09/2019	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO SUAREZ HERVA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	